



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00603533- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 593/2019 por la que se designa el Tribunal del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular dedicación simple para la cátedra "Pensamiento Latinoamericano", de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que a orden #5 del expediente de referencia, la Dirección de la Escuela de Letras informa que los/as representantes por el claustro de estudiantes, titular y suplente no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 T.O. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05;

Que a mismo orden, la Dirección de la Escuela de Letras solicita la designación de los estudiantes Francisco Pagés Reimon y Alfonsina Lopez como miembros titular y suplente en representación de los estudiantiles en reemplazo de Virginia Acha y Emilio Chiavassa Ferreyra;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de septiembre de 2023, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DEJAR SIN EFECTO la designación de Virginia Dayana ACHA y de Emilio CHIAVASSA FERREYRA, efectuada por Resolución H. Consejo Directivo N° 593/2019 como miembros representantes del claustro estudiantil, titular y suplente respectivamente, en el tribunal del concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra "Pensamiento Latinoamericano" de la Escuela de Letras de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a Francisco PAGÉS REIMON DNI: 42.051.963 y a Alfonsina

LÓPEZ DNI: 42.584.012, como Miembro Titular y Suplente respectivamente, en representación del claustro de estudiantes, para integrar el tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra "Pensamiento Latinoamericano" de la Escuela de Letras de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

KS